

Parral,

16 Feb 2012

DECRETO EXENTO

N° 962

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Bases Adm., Refer. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012" ID N°2600-5-LE12, aprobadas a través de Decreto Exento N°534, de fecha 27.01.12
- 5) La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, designada a través de Decreto Exento N° 838, de fecha 10.02.12
- 6) Acta de Apertura de fecha 10.02.12
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó en la licitación
- 8) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 18.08.10
- 9) El Ord. N° 54, de fecha 10.02.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° de la Alcaldesa (S)

CONSIDERANDO:

Que la empresa "Supermercado Italia Cía. Ltda." fue la única empresa que presentó oferta en la propuesta pública y cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

1°.-ADJÚDQUESE, la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012" ID N°2600-5-LE12, a la empresa Supermercado Italia Cía. Ltda., Rut 78.591.360-4, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la licitación.

2°.-ACEPTASE, como garantía por la seriedad de la oferta el Depósito a la Vista N° 010826-4, del Banco de Chile, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos) extendida a favor de la Municipalidad de Parral.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 215-24-01-007 (4-23-1) "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



D.E. 890  
13.02



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757  
07.02

IUE/ARC/VTO/mms  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dideco
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Sceplan
- Archivo Carpeta

"C° de Sum. de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012"  
ID N° 2600-5-LE12